

Rawson, 16 de Mayo de 2.012.

Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas Pcial.

S - - - - - / - - - - - D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al **Expediente Administrativo N° 31.493/12 - ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL caratulado "R/Antecedentes Licitación Pública N° 12 - AVP - 2012 - Adquisición de Palas quita nieve varias y un (1) distribuidor de sal auto-propulsado nuevo sin uso (Expte. N° 00579 - S - 12)"**, a los fines de evacuar la intervención ordenada a fs. 273 (fol. del T. C. P.); en tal inteligencia entiendo menester realizar las siguientes apreciaciones:

A) En efecto, tal cual se colige de las actuaciones referenciadas, la A. V. P. implementó la Licitación Pública de marras a los fines de concretar la adquisición de los equipos o maquinaria especificados precedentemente (conforme pedido de Compras N° 0129/2012).

A dicho llamado se presentan dos (2) postulantes (SADE S. A. y ABERCAR S. R. L.), habiendo la Comisión Permanente de Adjudicaciones del Organismo Licitante analizado las ofertas presentadas, concluyendo su intervención en el sentido de aconsejar ADJUDICAR el licitatorio en trámite en sus dos renglones a la firma ABERCAR S. R. L. de conformidad a los extremos vertidos en la Providencia N° 84 - L. y C. - D. Suministros glosada a fs. 269 (fol. A. V. P.) y en concordancia con lo informado técnicamente al respecto a fs. 268 (fol. A. V. P.) por parte del Area Mantenimiento (Providencia N° 210).

Asimismo, a fs. 270 (fol. A. V. P.) obra la opinión vertida al respecto por parte del Asesor Legal del Organismo Licitante (Dictamen N° 5158-AL-12), expresando que no posee observaciones que realizar a la sugerencia de adjudicación propiciada.

Finalmente, a fs. 271 (sin sello foliador) luce acompañado el proyecto de Resolución de Adjudicación que se entiende pertinente.

B) No teniendo observaciones que realizar con relación al trámite cumplido, desde luego, salvo mejor y elevado criterio del Tribunal por Ud. presidido.

Es todo cuanto entiendo adecuado opinar, sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida deferencia.

DICTAMEN N° 50/12

Dr.